



Expediente de contratación n.: SSCC PA 359/23 – ECASE 2023/38447  
Tipo de contrato: servicio  
Objeto: servicio de limpieza y desinfección, desinsectación y desratización (DDD) del Hospital de Formentera, centros de salud de atención primaria del Área de Salud de Ibiza y Formentera (ASEF) y dos unidades básicas de salud.  
Órgano de contratación: director general del Servicio de Salud

## Acta de sesión de la Mesa de contratación SSCC PA 359/23

### Identificación de la sesión

Núm.: 1

Carácter: ordinario

Fecha: 14 de mayo de 2024

Horario: de 12:10 a 13:00 h

Lugar: sala de reuniones (grande) del Departamento de Contratación (SSIB, C/ Reina Esclarmunda, 9, 07003 (Palma). Vía TEAMS

### Asistentes

1. Laura Montserrat Calbó, presidenta (asiste presencialmente)
2. Concepción Garau Pou, secretaria (asiste presencialmente)
3. Isabel Iglesia Martin, vocal del Departamento Jurídico (asiste presencialmente)
4. Ángela Mas Amengual, vocal, de la Intervención General de la CAIB (asiste telemáticamente)
5. Antonio Vázquez Hernández, vocal del órgano promotor, Subdirección de Gestión (Área de Salud de Ibiza y Formentera, en adelante ASEF) (asiste telemáticamente)

Asisten con voz, pero sin voto:

6. Joana Marí Marí, personal de gestión de la función administrativa, adscrita a la Unidad de Supervisión y Control (ASEF), asiste telemáticamente.
7. María Luisa Martín Antolín, jefa de sección de la Unidad de Contratación Administrativa (UAC) de ASEF, asiste telemáticamente

Concepcion Garau Pou a data (no validada) 20-05-2024 11:03:36 CEST.  
Laura Montserrat Calbo a data 22-05-2024 09:03:18 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDMzMzQ1fBPw6kXU3fE\_JRKTzwzwmf7AAFewhYSMAHwEVF\_Y=  
Verificació: [https://valida.ssiib.es/?authcode=NDMzMzQ1fBPw6kXU3fE\\_JRKTzwzwmf7AAFewhYSMAHwEVF\\_Y=](https://valida.ssiib.es/?authcode=NDMzMzQ1fBPw6kXU3fE_JRKTzwzwmf7AAFewhYSMAHwEVF_Y=)



8. Pilar Cortés Samper, tramitadora del expediente, asiste presencialmente.

### Orden del día

1. Apertura y calificación del sobre núm.1 "Documentación administrativa general"
2. Apertura del sobre núm. 3 "Proposición técnica evaluable mediante juicios de valor", en su caso.



### Desarrollo de la sesión

Una vez constituida la Mesa, la presidenta abre la sesión. Los miembros que asisten telemáticamente se han conectado a través de la aplicación *Microsoft teams*.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo de la cláusula 17.2.2 del PCAP, dado que la licitación se ha definido como electrónica en la "portada" y en la letra I del "cuadro de características del contrato" y la estructura de criterios incluye criterios evaluables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas matemáticas y mediante juicios de valor, "la apertura de los sobres no se tiene que hacer, a todos los efectos, en acto público".

#### 1. Apertura y calificación del sobre núm.1 "Documentación administrativa general.

A continuación, con relación al primer punto del orden del día, se procede a la apertura del sobre núm.1 "Documentación administrativa general". El plazo de presentación de ofertas ha finalizado el 13 de mayo de 2023.

Se hace constar que este plazo fue ampliado desde el 6 de mayo de 2023 hasta la fecha indicada, tras procederse a la publicación de la rectificación del Anexo 12 "Personal a subrogar" del PCAP, el 17 de abril de 2024 y de los anuncios de licitación en el DOUE y en PLACSP, fecha final de presentación de ofertas.

En la tabla adjunta se relacionan las empresas que han presentado oferta electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con indicación expresa al lote/s al que licitan s que conforman la licitación:

Empresa	NIF	Fecha y hora de presentación
ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.	A08175994	13-05-2024 12:28
ENEQUIP SERVEIS INTEGRALS S.L.	B07411598	12-05-2024 10:09
EULEN, S.A	A28517308	13-05-2024 09:19
SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	A80241789	10-05-2024 11:08

Confeccion Garrau Pou a data (no validada) 20-05-2024 11:03:46 CEST.  
Laura Monserrat Calbo a data 22-05-2024 09:03:18 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDMzMzQ1fBPw6kXU3fE\_JRKTzwzwmf7AAfFewhYSMAHwEVF\_Y=  
Verificació: [https://valida.ssiib.es/?authcode=NDMzMzQ1fBPw6kXU3fE\\_JRKTzwzwmf7AAfFewhYSMAHwEVF\\_Y=](https://valida.ssiib.es/?authcode=NDMzMzQ1fBPw6kXU3fE_JRKTzwzwmf7AAfFewhYSMAHwEVF_Y=)



Se hace constar que se incorpora al expediente el documento electrónico “, generado automáticamente por la PLACSP.

Seguidamente, la secretaria relaciona la documentación de carácter general (sobre núm.1) exigida en el apartado C. “Documentación General relativa a criterios de adjudicación” del PCAP. Es la siguiente:



- Documento Europeo Único de Contratación Pública (DEUC)
- Anexo 2 del PCAP. Modelo de declaración responsable Art. 129 LCSP
- Anexo 4 del PCAP. Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas, (en su caso),
- Anexo 5 del PCAP. Declaración de confidencialidad de datos y documentos, si procede
- Anexo 6 del PCAP. Compromiso de adscripción de medios
- Anexo 7 del PCAP “Declaración positiva sobre grupo empresarial”. Únicamente deberá cumplimentarse este modelo de anexo en el supuesto de que la empresa licitadora pertenezca a un grupo empresarial.
- Anexo 8 del PCAP “Declaración negativa sobre grupo empresarial”  
*A sensu contrario*, deberá cumplimentarse este modelo de anexo en el supuesto de que la empresa licitadora no pertenezca a un grupo Empresarial

En relación a la declaración de grupo empresarial, las empresas licitadoras deberán cumplimentar uno de los dos modelos anexos citados, atendiendo a la realidad de su empresa.

Se procede a la “apertura y calificación de la documentación general administrativa (sobre núm.1)”. A los efectos oportunos se adjunta al expediente los documentos electrónicos, generados automáticamente por la PLACSP; “lista de licitadores” e “informe de apertura del sobre núm.1”.

La Mesa de contratación procede a la revisión y calificación de la documentación aportada por cada una de las empresas y constata que todas la han cumplimentado correctamente. Finalmente, la Mesa acuerda a admitirlas en el procedimiento dado que, según la documentación aportada, cumplen con los requisitos exigidos para participar en la licitación.

## 2. Apertura del sobre núm. 3 "Proposición técnica evaluable mediante juicios de valor", en su caso.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre núm. 3 “Proposición evaluable mediante juicios de valor”. Se incorpora al expediente el documento electrónico “Informe de apertura del sobre núm.3”, generado automáticamente por la PLACSP.

En la letra A del cuadro de criterios de adjudicación del PCAP establece que la ponderación máxima otorgada a la memoria técnica es de 20 puntos. Asimismo en las letras B y C del referido apartado del PCAP se especifica el contenido de este documento y el desglose de la puntuación por epígrafes.

Concepció Garau Pou a data (no validada) 20-05-2024 11:03:36 CEST.

Laura Monserrat Calbo a data 22-05-2024 09:03:08 CEST.

Document signat electrònicament per:

Codi segur de verificació: NDMzMzQ1fBPw6kXU3fE\_JRKTzwmf7AAFewhYSMAHwEVF\_Y=  
Verificació: [https://valida.ssiib.es/?authcode=NDMzMzQ1fBPw6kXU3fE\\_JRKTzwmf7AAFewhYSMAHwEVF\\_Y=](https://valida.ssiib.es/?authcode=NDMzMzQ1fBPw6kXU3fE_JRKTzwmf7AAFewhYSMAHwEVF_Y=)



6. Plan de trabajo y organización del servicio por centro	20 puntos
6.1. Protocolos de limpieza	4 puntos
6.2 Memoria del servicio de controles microbiológicos	3 puntos
6.3 Control de la prestación de servicio	4 puntos
6.4 Recogida de residuos	3 puntos
6.5 Relación de productos de limpieza y del servicio DDD	3 puntos
6.6 Relación de útiles y maquinaria de limpieza	3 puntos



La Mesa de contratación comprueba que las proposiciones se ajustan a los epígrafes indicados en el PPT y acuerda dar traslado de la documentación relativa a la proposición evaluable mediante juicios de valor (sobre núm.3) al órgano promotor para que emita informe técnico de valoración.

### Acuerdos

**Primero.** Admitir en la licitación del procedimiento de contratación SSCC PA 359/23, que tiene por objeto *"el servicio de limpieza y desinfección, desinsectación y desratización (DDD) del Hospital de Formentera, centros de salud de atención primaria del Área de Salud de Ibiza y Formentera (ASEF) y dos unidades básicas de salud"*, a las empresas que se relacionan a continuación tanto que, según la documentación aportada, cumplen con los requisitos exigidos para participar en la licitación.

- ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A., con NIF A08175994
- ENEQUIP SERVEIS INTEGRALS S.L., con NIF B07411598
- EULEN, S.A, A28517308
- SERVEO SERVICIOS, S.A.U., A80241789

**Segundo.** Trasladar la documentación relativa a las proposiciones evaluables mediante juicios de valor (sobre núm.3) al órgano promotor para que emita informe técnico de valoración, de conformidad con lo expuesto en el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre.

La presidenta levanta la sesión, de la cual, como secretaria, extendiendo esta acta.

La secretaria

La presidenta

Document signat electrònicament per: Concepció Garau Pou a data 20-05-2024 11:03:30 CEST.  
Laura Monserrat Calbo a data 22-05-2024 09:03:18 CEST.